

ACUERDO DE CONCEJO N° 130 - 2008-MDSM

San Miguel, 05 DIC. 2008

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel promover el mejoramiento continuo de los servicios que brinda, a través del fomento del mérito, la capacidad y el buen desempeño de los funcionarios, asesores, consultores y en general de todo quien presta servicios a la comunidad, en pro de la institucionalización de la gestión por resultados;

Que, doña **MARCELA TRINIDAD MORENO CABALLERO DE RUIZ**, ~~asesora de la municipalidad~~, ha demostrado reunir las condiciones invocadas, que distinguen su alto sentido del compromiso social, expresado en su participación en el programa de prevención social contra el abuso infantil "Si me tocas, yo te acuso" permitió a la Municipalidad de San Miguel obtener el Premio a la Creatividad Empresarial en la categoría de gestión pública regional y local;

Que, es interés de la administración municipal enfrentar toda práctica abusiva y violenta contra la infancia, sensibilizando a la población para modificar comportamientos tradicionales de los adultos en su trato con los niños, preservando sus derechos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a doña **MARCELA TRINIDAD MORENO CABALLERO DE RUIZ**, por su excelente desempeño como gestora del programa de prevención social "Si me tocas, yo te acuso" que diera lugar a la obtención del Premio Creatividad Empresarial en la categoría de gestión pública regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

